

*RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar conductor en la II Inspección Regional.*

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre convocada por Resolución de 2 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1969) para cubrir una vacante de Auxiliar conductor en la II Inspección Regional Córdoba, formulada a nombre del opositor, don Manuel Magaña Romero, que obtuvo en los ejercicios del examen la puntuación de 45 puntos, el cual deberá presentar a la citada Inspección en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 21 de abril de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocadas por Orden de 4 de febrero de 1970.*

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y el artículo quinto de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero), en la que se convocó oposición para cubrir treinta plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones fijadas en los apartados a), b), c), d) y la primera del e), son admitidos provisionalmente a la oposición los aspirantes siguientes:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| D. Rafael Acosta Collado.                       | D. Daniel González y Fontes de Albornoz. | D. Ascensión Navarro Alarco.                |
| D. Enrique Ales Conejo.                         | D. Angeles González González.            | D.ª Luisa Fernanda Navarro Falcones.        |
| D. Pedro Alfaro García-Alfonso.                 | D. Julián González González.             | D. José Luis Navarro Martínez.              |
| D.ª María Isabel Alonso Arroyo.                 | D. Juan José González Navas.             | D.ª Emilia Navarro de Oña.                  |
| D. José María Alonso Cobos.                     | D. José Pablo González Pérez.            | D. Isidro Nicolás Carrilero.                |
| D. Lorenzo Alonso Miranda.                      | D. José Antonio González Rodríguez.      | D. Jesús de Nicolás Martín.                 |
| D. Daniel Alvarez Estévez.                      | D. Francisco José González Sanz.         | D. Manuel Ordóñez Pedrajas.                 |
| D. Orlando Alvarez Redondo.                     | D. Carlos González-Cutre Domínguez.      | D. Luis D. Orfila Estrada.                  |
| D.ª María del Rosario Alvarez-Rementería Nadal. | D. José Luis Gonzalo Muñoz.              | D. José María Ortiz Pérez.                  |
| D. Carlos Alberto Andrés Alonso.                | D. Miguel Julio Goñi Fernández.          | D. Ramón Pampin Gontán.                     |
| D. Angel Arbaizar y Ruiz de Dulanto.            | D. José Mariano Gracia Bondia.           | D. Alfredo Pelegrín Planas.                 |
| D. Teodoro Armengol Santander.                  | D. Manuel Granados Zamora.               | D. Julián Pérez Castillo.                   |
| D. Rafael Banea Morales.                        | D. Joaquín Guerra Sierra.                | D.ª María Isabel Pérez de Colosía.          |
| D. Francisco Bartolomé Pina.                    | D. Luis Guitián Garré.                   | D. Tomás Pérez Rodríguez.                   |
| D. Carlos Bautista Fernández.                   | D. Guillermo Gutiérrez Herrero.          | D. Jesús Faustino Pino Garboso.             |
| D. Carlos Abilio Becares Ramudo.                | D. Javier Gutiérrez Herrero.             | D. Luis Plaza Macías.                       |
| D. José Antonio Benes Sánchez.                  | D. Diego Hergueta González de Ubieta.    | D.ª María Luisa Puente Buces.               |
| D. José Luis Benítez Rodríguez.                 | D. Fernando Hernández Guarchi.           | D. Carlos del Puerto Rodríguez.             |
| D. Francisco Bersabé Lloret.                    | D. Juan José Hernández Jiménez.          | D. Clemente Ramis Noguera.                  |
| D. Juan Bethencourt Morell.                     | D.ª María Teresa Hernández Martín.       | D. Asterio Recio Villaverde.                |
| D.ª Mercedes Buendía García.                    | D.ª María Teresa Hernández Perreta.      | D. Ignacio Redondo González.                |
| D. Patino Canal Ferro.                          | D. Juan Hernando Sánchez.                | D. Juan Bevinga Iglesias.                   |
| D. José María Candela Valero.                   | D. Segundo de las Heras Abril.           | D. Manuel Reyes Camacho.                    |
| D. José Miguel de Carlos Arpón.                 | D. Alejandro Huerga Ortiz.               | D. Rafael Rios Navarro.                     |
| D.ª Pilar Carmona Lacalle.                      | D. Zósimo Ibañez Alonso.                 | D.ª Pilar Rivas Palmer.                     |
| D. José Luis Carral Colino.                     | D. Juan Iglesias Cazorla.                | D. Manuel Rivas Redondo.                    |
| D. Emilio Carreras del Pozo.                    | D. Angel María Iriarte Arretchea.        | D. Guillermo Rivero Rodríguez.              |
| D. Antonio Casas Calles.                        | D. Mariano Jiménez Hernández.            | D. José Antonio Rodríguez Angustín.         |
| D. Fernando Castellanos Martín.                 | D. Enrique Jiménez Jamilo.               | D. Francisco Rodríguez Gómez.               |
| D. Vicente Cerrajería Fernández.                | D. Juan Jiménez Ogallar.                 | D. Juan Agustín Rodríguez Henríquez.        |
| D. Manuel Cervantes Lozano.                     | D. Ovidio Juanes Cacho.                  | D. Jesús Antonio Rodríguez Hernández.       |
| D. Alfonso Colomer Moro.                        | D. Luis la Calle Santos.                 | D. Benito Rodríguez Mallol.                 |
| D. Venancio Costa Correas.                      | D. Miguel Lamas Alonso.                  | D.ª María Paz Rodríguez Pérez.              |
| D. José Carlos Cuesta Lorenzo.                  | D. Emilio Lasarte Vidal.                 | D. Luis Rodríguez Torrego.                  |
| D. Fernando Díaz González.                      | D. Enrique Lasheras Bolaño.              | D.ª Carmen Rodríguez-Portugal Maceda.       |
| D.ª Ana María Díaz Jiménez.                     | D. Jaime Lavilla Oruela.                 | D.ª María Luisa Romero López.               |
| D. Agustín Díez Cisneros.                       | D. Fernando Lema Bouzas.                 | D. Fernando Ron Giménez.                    |
| D. Lorenzo Donado Robles.                       | D. Felicesimo Lino Díez Jalón.           | D. Eduardo Rozas Vinié.                     |
| D. Ramón Duato Bru.                             | D. José Manuel López Aparicio.           | D. José María Rubio Arnos.                  |
| D. Emilio Elizaga Muñoz.                        | D. Teodoro López Delgado.                | D.ª María Luisa Ruiz Roderó.                |
| D. José Manuel Escuriola Serra.                 | D. Marcial López Linares.                | D. Aurelio Salvador Palacios.               |
| D. José Luis Fajardo Moreno.                    | D. Juan Vicente López Martínez.          | D.ª María Teresa Sánchez Garré.             |
| D. Gustavo Fernández Castro.                    | D. Alejandro López Tolosa.               | D.ª María José Sánchez Ibañez.              |
| D. José Manuel Fernández Castro.                | D. Carlos López del Castillo Blanco.     | D. Angel Sánchez Muñoz.                     |
| D. Joaquín Fernández-Caro Gómez.                | D. Ismael Lorenzo García.                | D.ª María Isabel Sánchez Sánchez.           |
| D. Antonio Ferrández Saia.                      | D. José Lostale Latorre.                 | D. Miguel Sánchez Santamaría.               |
| D. Javier Ferraz Campo.                         | D.ª María Begoña de Luis Fernández.      | D. Carlos Sánchez de Ocaña Uriarte.         |
| D. José María Ferro Soria.                      | D. Francisco de Luna Toboara.            | D. Luis Sancho Rodríguez.                   |
| D.ª Belén Fonseca y Castedo.                    | D. José Antonio Maidonado Zapata.        | D. Sebastián I. Sanso Puga.                 |
| D. Luis F. Fonseca Magro.                       | D. Enrique Marquina Vila.                | D. Antonio Segovia de la Torre.             |
| D.ª Gloria Frutos Cavanillas.                   | D. Antonio Marquina Vila.                | D.ª María Cruz Segura Clemente.             |
| D. Isidro Fuentes Raya.                         | D. José Martí Bellmunt.                  | D. Manuel Serrano Botija.                   |
| D. Fermisindo de la Fuente Vitón.               | D. José Luis Martín Fernández.           | D.ª Esther Sierra Puparelli.                |
| D.ª Consuelo Gallego Jimeno.                    | D. Manuel Martín González.               | D. José María Sierra Puparelli.             |
| D. Emilio Gamir Casares.                        | D. Martín Emilio Martín Vidal.           | D. Sergio Tomás Suárez López.               |
| D. Carlos García de Andrés.                     | D. Fernando Juan Marrero de Armas.       | D. Antonio Suja Bernaldo de Quirós.         |
| D. Luis N. García Caballero.                    | D. Alejandro Martínez Albadalejo.        | D. Vicente Sureda Obrador.                  |
| D. Fernando García de Castro.                   | D. Benito Martínez Capa.                 | D. Carlos José Tapia Rodríguez.             |
| D. Jesús Fernando García-Díaz.                  | D. Francisco Martínez Gaspar.            | D. Emilio Temprano Latorre.                 |
| D. Manuel Alberto García González.              | D. Ignacio Martínez Perdiguero.          | D. José Luis de la Torre Bernal.            |
| D.ª Teresa García Ortuño.                       | D. Félix Martínez Rojo.                  | D. Pedro Torres Sánchez.                    |
| D. Germán García Pérez.                         | D. Eugenio Mataix Benito.                | D. Primitivo Tovaruela Santos.              |
| D. José Francisco García Schwartz.              | D. Pedro Medina Sanabria.                | D. Andrés Tuduri Gaiztarro.                 |
| D. Pedro V. Garrido Sánchez.                    | D. José Antonio Mendoza Montero.         | D. Manuel Valera Mackay.                    |
| D. José María Gil Díez.                         | D. José Jaime Meseguer Agulló.           | D. José Ramón Valverde García de las Hijas. |
| D. Elias Gil Montes.                            | D. Carlos Morales Piñero.                | D. Antonio Vázquez Sánchez.                 |
| D. José Carlos Gómez de Velasco.                | D. Miguel Angel Morate González.         | D. Mariano Vera Palacios.                   |
| D. Juan Julián Gómez-Elegido Ruizola.           | D. Cesáreo Moreno de Mingo.              | D. Pedro Vera Rosique.                      |
| D. José María González Alvarez.                 | D. Honorato Moreno Ruiz.                 | D. José Victoria Díaz.                      |
| D. Manuel González Bernad.                      | D.ª María Mercedes Muñoz Plaza.          | D. Francisco Villena Martínez.              |
|   | D. Fernando Muñoz Sánchez-Rivera.        | D. Antonio Yebes Ruiz.                      |

Art. 2.º Por estar comprendido en la condición segunda del apartado e), se admite provisionalmente al Sargento de la Escala de Especialistas Auxiliares de Meteorología don Jesús de Dios García.

Art. 3.º Se declaran excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

- Por rebasar la edad límite, D. Manuel Buendía González.
- Por no cumplir la condición primera del apartado e) del artículo segundo de la Orden de convocatoria:

D. Manuel Alvarez Varela.  
D. Julio Caraballo Ortega.  
D. José Luis López Hidalgo.  
D. José Antonio Romero Vela.  
D. Agustín Tourón González.

Art. 4.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 28 de abril de 1970.

SALVADOR

*ORDEN de 5 de mayo de 1970 por la que se sustituye a un Capitán nombrado para formar parte de los Tribunales examinadores para la veintiséis convocatoria de la Academia General del Aire.*

Designado para realizar el XV Curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre, según Orden ministerial número 1.014/1970 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 50), el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Sergio Rubiano Gómez, que estaba nombrado Vocal del Tribunal de Idiomas para los exámenes de ingreso de la veintiséis convocatoria de la Academia General del Aire, por Orden ministerial de 24 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 54 y «Boletín

Oficial del Ministerio del Aire» número 29), será sustituido por el Capitán del mismo Arma y Servicio don Luis Barcala Muñoz, destinado en la mencionada Academia.

Madrid, 5 de mayo de 1970.

SALVADOR

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia concurso-examen de aptitud para proveer una plaza vacante en plantilla de Conductor municipal.*

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que este Ayuntamiento de mi Presidencia saca a provisión, mediante concurso-examen de aptitud, una plaza vacante en plantilla de Conductor municipal, dotada con un emolumento básico anual de 52.500 pesetas, más dos pagas extraordinarias, aumentos graduales por vencimiento de quinquenios, ayuda familiar y demás percepciones voluntarias que acordase discrecionalmente la Corporación Municipal con base en las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina.

Las bases completas referentes al concurso se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 50, correspondiente al día 27 de abril del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 29 de abril de 1970.—El Alcalde, Antonio Fernández Enríquez.—2645-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (E. N. A. P.) por la que se convoca concurso para la realización de cuatro proyectos de investigación del Instituto de Estudios Administrativos (I. E. A.).*

El Instituto de Estudios Administrativos (I. E. A.) convoca un concurso para la adjudicación de cuatro proyectos de investigación independientes, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—*Proyectos.*

1) Administración financiera y reforma administrativa: Organización y funcionamiento de la Administración financiera, estructura y técnicas presupuestarias, integración plan-presupuesto y sistemas de control. Dotación: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

2) Análisis estructural y racionalización de las competencias de la Administración central: Estudio de la organización ministerial y análisis crítico, la organización ministerial en los Estados contemporáneos, estudio prospectivo o de futuro de la organización ministerial, etc. Dotación: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

3) Articulación de la Administración central y local. Dotación: Doscientas mil pesetas (200.000) pesetas.

4) Alteración de la Administración central e institucional. Dotación: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Segunda.—*Concursantes.*

Podrán concursar las personas naturales o jurídicas que no estén incurso en las causas de incompatibilidad que establece el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1965. Los funcionarios públicos deberán obtener, en su caso, la correspondiente declaración de compatibilidad.

Tercera.—*Plazo de admisión y contenido de las documentaciones.*

El plazo de admisión de documentaciones se cerrará a las diecisiete horas del día 29 de mayo de 1970.

Deberán dirigirse, en sobre cerrado, al Registro de la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, con la indicación: «Para el concurso de investigación del I. E. A.: Proyecto número .....».

Los documentos en base a los cuales se resolverá el concurso deberán presentarse en ejemplar quintuplicado y serán los siguientes:

a) Acreditativo de la personalidad y capacidad con que actúan, unidos a una Memoria justificativa de las actividades realizadas.

b) Memoria del proyecto de investigación al que concursa, con indicación del método a utilizar y plazo de entrega, que no podrá ser ulterior al 31 de diciembre de 1970.

La documentación no será devuelta en ningún caso.

Cuarta.—*Contraprestación.*

Cada proyecto de investigación está dotado con las cantidades establecidas en la base primera, que se abonarán con cargo al presupuesto de la E. N. A. P., contra la entrega del estudio y previa recepción del mismo por el I. E. A.

El I. E. A. se reserva el derecho de la publicación de los estudios.

Quinta.—*Resolución del concurso.*

Antes del 12 de junio del presente año la E. N. A. P. hará pública la decisión de los Tribunales nombrados a tal efecto. Los adjudicatarios del concurso deberán formalizar un contrato administrativo. El concurso podrá ser declarado desierto.

Sexta.—*Tribunales.*

Para la adjudicación de los proyectos se constituirá un Tribunal, una vez cerrado el plazo de admisión. Será presidido por el Director de la E. N. A. P., o persona en quien delegue, y estará formado por dos Catedráticos de Derecho Administrativo, un representante de la Presidencia del Gobierno y el Secretario del I. E. A.

Séptima.—*Clausulas supletorias.*

En todo lo no previsto en las presentes cláusulas se entenderán aplicables las condiciones generales aprobadas por la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1963.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 1970.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.